

DECRETO DE ALCALDIA Nº 541/2011.-

ZAPALLAR, 04 de Febrero de 2011.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de proclamación Rol Nº 1063-08 de fecha 24 de Noviembre del 2008, que nombra Alcalde de la Comuna.

CONSIDERANDO:

- Permiso Varios Nº 107, emitido por la Tesorería Municipal.
- Orden de Ingresos Nº 1174, de fecha 04 de Febrero de 2011, emitido por la Tesorería Municipal.

DECRETO:

- **AUTORIZASE** a la Empresa **CRETEMPO LIMITADA**, RUT Nº 79.797.140-5, para entrega de Muestras gratis del productos Pan This, los días 9 y 12 de Febrero en la localidad de Cachagua, sector comercial, y los días 8, 10 y 13 de Febrero en la localidad de Zapallar, estacionamiento playa de Zapallar.
- **PAGUESE**, la suma de 8 UTM diarias, según Título IV, Art. Séptimo Nº 2 de la Ordenanza Local Sobre Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.,

G. ANTONIO MOLINA DAINE Secretario Municipal

C:Permiso Actividad 2011.

DISTRIBUCION:

- 1.- Interesados.
- 2.- Tesorería Municipal.
- 3.- Oficina de Transparencia.
- 4.- Archivo: Secretaría Municipal.

ADM / CTL / TES / SEC /JUR / ffd .-

NICOLAS COX URREJOLA Alcalde